



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 004 1061 CARACTERISTICAS 21320201

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de junio de 1989

Número 112

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

México, D. F., 8 de febrero de 1989.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

P R E S E N T E.

VISTO para su resolución el expediente relativo al recurso de inconformidad cuyos datos arriba se indican:

RESULTANDO

PRIMERO. Mediante escrito de fecha 25 de febrero de 1988, presentado ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el día 26 del mismo mes y año, la C. BARBARA PALOMO BARRERA, interpuso el recurso de inconformidad a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 10 de octubre de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 10 de diciembre del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado de que se trata

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad la recurrente manifiesta: ".....Que por medio del presente escrito vengo a presentar inconformidad en contra de la resolución pronunciada por la Comisión Agraria Mixta con residencia en Toluca, Estado de México, el 10 de octubre de 1987, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 10 de diciembre del mismo año en el expediente 15639, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado en cuestión:

FUNDO MI INCONFORMIDAD EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHOS Y DE DERECHO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto lo siguiente:

1.—La señora Eduwiges Barrera Vda. de Palomo, quien fuera titular de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios No. 01797809 designó como sucesoras a las CC. Francisca Palomo Barrera y Bárbara Palomo Barrera. 2.—Según resolución de fecha 20 de julio de 1984, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 25 de noviembre de 1985, se privó de sus derechos agrarios a la señora Eduwiges Barrera Vda. de Palomo, quien fuera titular del certificado de derechos agrarios No. 01797809 y se le reconocen derechos a la señora Francisca Palomo Barrera, quien fuera designada como primera sucesora por la titular antes mencionada, expidiéndosele a la señora Francisca Palomo Barrera, el certificado de derechos agrarios No. 3337916. 3.—La señora Francisca Palomo Barrera, quien falleció el 15 de mayo de 1986, no designó sucesores en su respectivo certificado de derechos agrarios. 4.—La suscrita no obstante que la señora Francisca Palomo Barrera fue reconocida como ejidataria, siempre le ayudó en los trabajos de la unidad de dotación hasta el momento de su fallecimiento, y al hacer los trámites necesarios para que le fuera adjudicada la unidad de dotación, se enteró que por resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta con residencia en el Estado de México el 10 de octubre de 1987, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 10 de diciembre del mismo año, que se

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de junio de 1989 | No. 112

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad interpuesto por la C. Bárbara Palomo Barrera, en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta.

AVISOS JUDICIALES: 1732, 1938, 1932, 1933, 1934, 1935, 1959, 1666, 1668, 1664, 1954, 2011, 1897, 1892, 1893, 2001 y 1997.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2000, 1944, 1937, 1940, 1941, 1942, 1943, 1895, 1899, 1994, 1995, 1951, 1919 y 2080.

(Viene de la primera página)

le habían privado de sus derechos agrarios, nuevamente a la señora Eduwiges Barrera Vda. de Palomo, respecto de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios No. 01797809, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 1o. de diciembre del año próximo pasado.

Como lo acredito con el certificado de derechos agrarios No. 01797809, estoy designada como segunda sucesora de la señora Eduwiges Barrera Vda. de Palomo, y con los recibos expedidos a nombre de la suscrita como pago por el barbecho que se hace en la unidad de dotación desde el año de 1985 hasta la fecha.

Como hasta la fecha he cumplido con todas las obligaciones que como ejidatario me corresponde inherentes a la posesión material que tengo sobre la unidad de dotación y en virtud a la conclusión que existe en virtud de que la señora Eduwiges Barrera Vda. de Palomo, ha sido privada dos veces de sus derechos agrarios de la unidad de dotación, en razón de que la Comisión Agraria Mixta con residencia en Toluca, México, al proporcionarle los medios necesarios las autoridades ejidales y a recavar esta autoridad los medios probatorios en ningún momento se enteró que a la señora Eduwiges Barrera Vda. de Palomo se le habían privado de sus derechos agrarios y que los mismos se le habían adjudicado y reconocido a la señora Francisca Palomo Barrera.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO.
C. CONSEJERO AGRARIO, atentamente pido se sirva:

PRIMERO Tenerme por presentada con el presente escrito presentando inconformidad en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta con residencia en Toluca, México, a la cual he hecho referencia en el cuerpo del presente nivel. **SEGUNDO.** Dictar el acuerdo que en derecho proceda, tomando en consideración la confusión que existe por parte de la Comisión Agraria Mixta en virtud de que privó de sus derechos agrarios a una persona que ya había sido privada anteriormente y que la suscrita con los documentos que presenta acredita la posesión material que ha tenido sobre la unidad de dotación antes mencionada.....".

Anexo a su escrito de inconformidad la recurrente presentó como prueba de su parte: Copia fotostática simple del acta de defunción de Eduwiges Barrera, copia fotostática simple del acta de defunción de Francisca Palomo Barrera, copia fotostática simple de las Gacetas del Gobierno del Estado de fechas 25 de noviembre de 1985 y 1o. de diciembre de 1987, copia fotostática simple de varios recibos de pago efectuados por la recurrente, por concepto de barbecho de la unidad de dotación en cuestión de los años 1984 a 1988

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que este Organó Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16 en relación con el 432 y 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Que según constancias de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 26 de febrero de 1988, y la publicación de la resolución de la Comisión Agraria Mixta es del 1o. de octubre de 1987, es decir que fue presentada extemporáneamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 432 en relación con el 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria

TERCERO. Que no obstante lo anterior, esta Consultoría procedió al estudio del expediente número 181/73-2, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación practicada en el poblado de referencia, llegándose al conocimiento de que por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 20 de julio de 1984, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 25 de noviembre de 1985, se privó de sus derechos agrarios a la finada Eduwiges Barrera Vda. de Palomo y canceló el certificado de derechos agrarios número 1797809, adjudicando los derechos y unidad de dotación correspondiente a la señora Francisca Palomo Barrera, a quien posteriormente le expedieron el certificado de derechos agrarios número 3337916, sin embargo, en la resolución que se combate de fecha 1o. de octubre de 1987

y publicada el 10. de diciembre del mismo año, la Comisión Agraria Mixta vuelve a privar a la señora Eduwiges Barrera Vda. de Palomo y cancela nuevamente el certificado de derechos agrarios número 1797809 y en esta ocasión, la adjudica para la Unidad Agrícola Industrial Para la Mujer.

En razón de lo anterior es incontrovertible que en el caso de que se trata, es improcedente el procedimiento mediante el cual se pretende nuevamente privar de sus derechos agrarios a la titular del certificado número 1797809, Eduwiges Barrera Vda. de Palomo y con el que se inconforma la C. Bárbara Palomo Barrera, ya que en el supuesto de que la unidad de dotación que perteneció a la citada Eduwiges Barrera, hubiera permanecido sin explotación por persona alguna, se debió en todo caso solicitar la privación de sus derechos agrarios a la titular Francisca Palomo Barrera y cancelar el certificado de derechos agrarios número 3337916, por lo cual, se deberá de reponer el procedimiento, no obstante que la C. Bárbara Palomo Barrera, manifiesta en su inconformidad que ella está en posesión, mas no lo demuestra con elementos jurídicos que tengan validez, por lo que se requiere una investigación ocular para ver quién se encuentra en posesión y al que tenga mayor derecho se le adjudique por medio de asamblea, debiendo renovarse la setencia de la Comisión Agraria Mixta

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 16 fracción V, 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara improcedente la privación de derechos agrarios dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México en su resolución de fecha 10. de octubre de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10. de diciembre del mismo año, y se revoca ésta, únicamente por lo que respecta al caso de la señora Eduwiges Barrera Vda. de Palomo, atento a lo expuesto en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO. Repóngase el procedimiento del caso tratado.

TERCERO. Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente su contenido a la C. Bárbara Palomo Barrera, así como al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado y al comisionado ejidal del poblado denominado "San Miguel Chiconcuac", ubicado en el municipio de su mismo nombre, Estado de México, para los efectos de ley. Notifíquese y ejecútase.

ATENTAMENTE.

EL CONSEJERO AGRARIO.

Lic. Adrián Domínguez Segura.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

EDICTO

C. MARIA RAMIREZ PEDRAZA

En el expediente número 1385/88, relativo al juicio ordinario civil, de otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en el número ciento veinticinco de la calle Huixquilucan, colonia Buenavista, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, promovido por INOCENCIO TADEO ROMERO, en contra de MARIA RAMIREZ PEDRAZA, se emplaza a la demandada para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales le surtirán efectos por medio de los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Naucalpan de Juárez, México, a 9 de mayo de 1989.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María del Refugio Colín.—Rúbrica.

1732.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

JOSE LUIS TORRES AGUADO promueve diligencias de información de dominio, expediente número 383/989 con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el terreno ubicado en la cerrada de Villada 105 de San Lorenzo Tepaltitlán, México, con las siguientes medidas; norte: 24.00 m con varios colindantes, Magdalena Estrada; sur: 23.40 m con Rosendo González; oriente: 10.00 m con Angel Morales; poniente: 10.00 m con cerrada de Villada. Superficie de: 234.00 m2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Espinoza García Arturo.—Rúbrica.

1938.—6, 9 y 14 junio.

Exp. No. 384/989, Información de dominio promueve JOSE LUIS TORRES AGUADO sobre un inmueble ubicado en la cerrada de Villada 105 de San Lorenzo Tepaltitlán, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.00 m con Magdalena Estrada O., al sur: 23.40 m con Rosendo González; al oriente: 10.00 m con Angel Morales; al poniente: 10.00 m con cerrada de Villada, con una superficie de 240.00 m2.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días y en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1938.—6, 9 y 14 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 752/89.

Segunda Secretaría.

FELIX PADILLA BELTRAN promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del lote de terreno denominado "Zapotitla", ubicado en callejón Chapultepec No. 16, del Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 13.92 m con Vidal Peralta; al sur: 15.00 m con Inés Nava Peralta; al oriente: 10.20 m con Jacinto Peralta; al poniente: 10.17 m con David Alvarez Peralta, con una superficie de 152.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 30 de mayo de 1939.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1932.—6, 9 y 14 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LUIS MORALES AVILA promueve bajo el Exp. 1086/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del terreno sin nombre ubicado en el pueblo de San Lorenzo Río Tenco, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 13.50 m con Gilberto Pineda; al sur: 13.50 m con calle Emilliano Zapata; al oriente: 15.30 m con Felipa Gómez; al poniente: 15.30 m con Gilberto Pineda, con superficie aproximada de 206.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1933.—6, 9 y 14 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

En el expediente número 867/89, MARIA DIEGA TRINIDAD GARCIA MEDINA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio baldío ubicado en la calle de Girasol sin número, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 59.00 m con Fortino Ramos; al sur: 59.30 m con Angel Morales; al oriente: 21.20 m con calle del Girasol; al poniente: 21.20 m con Raúl Gómez, con una superficie de 1,253.00 m².

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1934.—6, 9 y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 506/89, CONSUELO BANDA SANCHEZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto sitio con casa denominada "Tlalpalisjuatla", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 13.20 m con calle de la Rosa; sur: 13.20 m con Francisco Sánchez Galicia; oriente: 48.80 m con Lucrecia García Trujillo y poniente: 48.80 m con Ofelia Banda Sánchez.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1935.—6, 9 y 14 junio.

Exp. No. 529/89, ESTELA ORTEGA MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Oxopanco", ubicado en Atlazalpan, México, con medidas y colindancias; norte: 9.14 m con Josefina García de Ortega; sur: 9.14 m con calle Morelos; oriente: 27.00 m con Ascencio Ortiz y poniente: 27.00 m con Victoria Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1935.—6, 9 y 14 junio.

Exp. No. 713/89, CARMEN TORRES AMARO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "El Fuerte", ubicado en Ranchería Tlaltecocoyá, municipio de Ozumba, México, mide y linda; norte: 220.50 m con Rodolfo Villamar R., sur: 216.30 m con Manuel Torres; oriente: 67.90 m con Efraín Castillo Morales; poniente: 67.10 m con camino, el cual tiene una superficie total de 14,742 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1935.—6, 9 y 14 junio.

Exp. No. 687/89, PEDRO ALCANTARA PIMENTEL promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, mide y linda; norte: 87.40 m con Carmela Ortiz; sur: 77.40 m con Sergio Rosales; Oriente: 19.50 m con calle Campo Florido; poniente: 13.40 m con avenida Reforma el cual tiene una superficie total de 984.68 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1935.—6, 9 y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 741/89, MARIA ESTELA AGUILA RODRIGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tepanahuia", ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda; norte: 25.34 m con Antonio Aguila Rosas; sur: 25.34 m con Liborio Martínez Muñoz; oriente: 22.17 m con Albino Rojas; poniente: 25.20 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, el cual tiene una superficie de 600.05 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, al primer día del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1959.—6, 9 y 14 junio.

Exp. No. 739/89, PAZ RAMONA PLIEGO RAMOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Apetla", ubicado en San Francisco Zentlalpan, México, mide y linda; norte: 45.10 m con calle San Francisco; sur: 44.10 m con calle 5 de Febrero; oriente: 106.60 m con Cenobio Segura, Virginia Silva y Margarita Aguilar; poniente: 105.43 m con calle Bravo, el cual tiene una superficie de 4,727.60 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, al primer día del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1959.—6, 9 y 14 junio.

Exp. No. 735/89, MARIA MARICELA VELAZQUEZ AL-CANTARA Y ROBERTO ROSALES RAMOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Arenal", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, mide y linda; norte: 20.70 m con carril; sur: 20.70 m con Isamel Martínez Amador; oriente: 140.70 m con Elena Guevara viuda de Díaz; poniente: 141.50 m con Lázaro Martínez Ramírez, el cual tiene una superficie de 2,930.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, al primer día del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1959.—6, 9 y 14 junio.

Exp. No. 737/89, MARIA DEL SOCORRO GALICIA DE CAMACHO promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio de "Abajo", ubicado en Juchitepec, México, mide y linda; norte: 11.25 m con calle Morelos; sur: 11.25 m con Herminia López; oriente: 11.72 m con Gerardo Camacho Romero; poniente: 11.72 m con Victorina Sánchez Granados, el cual tiene una superficie total de 131.85 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, al primer día del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1959.—6, 9 y 14 junio.

Exp. No. 695/89, MAGDALENO ANTONIO LEYRA GALICIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio de propiedad particular sin denominación alguna ubicado en Amecameca, México, con superficie de 113.70 m² y mide y linda; norte: 6 m con Catarino Galicia; sur: 6 m con calle; oriente: 18.95 m con Catarino Galicia; poniente: 18.95 m con Beatriz Leyra Galicia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1959.—5, 9 y 14 junio.

Exp. No. 559/89, CRESCENCIANA GARCIA YESCAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de terreno propiedad particular denominado "Taxcantil", ubicado en Ayotzingo, México, mide y linda; norte: 29.00 m con Teodora Granados; sur: 31.30 m con calle oriente: 14.00 m con calle y poniente: 08.15 m con Delfino Lobaco.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1959.—6, 9 y 14 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PRUDENCIO COLIN BERRIOS bajo el expediente número 185/989, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en el tercer callejón de Uruguay sin número, en el Barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con el señor Asunción Colín Berríos; al sur: 25.00 m con el señor Humberto Zamora Pérez; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre antes, actualmente tercer callejón de Uruguay; al poniente: 10.00 m con Francisco García; con una superficie aproximada de 250.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días por medio de edictos; se expiden los presentes a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

1959.—17, 31 mayo y 14 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA EUGENIA FLORES ACEVEDO bajo el expediente número 210/989, promueve diligencias de inmatriculación respecto terreno urbano ubicado calle Abelardo L. Rodríguez, Barrio de Santa María, del municipio de Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con María Escobar viuda de Ayala; al sur: 10.00 m con calle Abelardo L. Rodríguez; al oriente: 24.50 m con Flavio Estrada; al poniente: 24.50 m con José Guadarrama R., con superficie de 245.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 9 de mayo de 1959.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1959.—17, 31 mayo y 14 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

J. ENCARNACION LOPEZ BALLESTEROS promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 521/89, respecto del terreno denominado "Tlatempa", ubicado en el poblado de Tulpetlac, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 58.00 m con J. Encarnación López Vera; al sur: 58.00 m con Porfirio Quroz; al oriente: 10.00 m con avenida Morelos; y al poniente: con autopista, respectivamente; con una superficie de 580 m² quinientos ochenta metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de abril de 1939.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1664.—17, 31 mayo y 14 junio.

ENCARNACION LOPEZ VERA, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 523/89, respecto de terreno denominado "Atempa", ubicado en el poblado de Tulpetlac, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 55.30 m con Gregorio Hernández; al sur: 54.30 m con José Encarnación López Ballesteros; al oriente: 10.00 m con calle Morelos; al poniente: 10.40 m con autopista a Teotihuacan respectivamente 580 con una superficie de 580 m² quinientos ochenta metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de abril de 1939.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1664.—17, 31 mayo, y 14 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente No. 295/89, MIGUEL ESTEVEZ CARMONA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble ubicado en el rancho de La Luz al oriente del poblado de San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 101.00 m con carril sin nombre y 27.00 m haciendo escuadra con el señor Bernardo Estévez Corona y el señor Faustino Estévez Corona; al sur: 116.00 m con camino a San Marcos de la Cruz; al oriente: 175.50 m con el señor Mauro Estévez Carmona; al poniente: 96.00 m con carril sin nombre y 19.00 m haciendo escuadra con los señores Bernardo Estévez Corona y Faustino Estévez Corona; con una superficie de 16,880.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1954.—6, 9 y 14 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

ROBERTO ROMERO PELAEZ bajo el expediente número 242/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en el Barrio de Santiago del municipio de Tequixquiac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 58.50 m con Herlindo Peláez Navarro; al sur: 58.50 m con Jorge Peláez Gómez; al oriente: 24.21 m con calle dos de Marzo; al poniente: 24.21 m con Daniel García, con una superficie total aproximada de 1350 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en Zumpango, Estado de México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

2011.—9, 14 y 19 junio.

JORGE BAUTISTA JIMENEZ bajo el expediente número 155/989, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en el municipio de San Juan Zitlaltepec, en el Barrio de San Pedro, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con Sofía Bautista Rodríguez y Wenceslao Rocandio; al sur: 24.95 m con la calle Emiliano Zapata; al oriente: 28.00 m con Raymundo Chávez Advíncula; al poniente: 28.45 m con calle Cuauhtémoc, con una superficie total aproximada de 754.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

2011.—9, 14 y 19 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. INMUEBLES E INVERSIONES, S. A.

La señora MARIA DEL CARMEN REVILLA DE CRUZ Y MANUEL CRUZ PALACIOS han promovido en este juzgado, juicio ordinario civil, en contra de usted, bajo el número de expediente 124/88-3, en el que por auto de fecha diez de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber, así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en esta ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así mismo en los estrados de este juzgado, se expiden el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. En Naucalpan de Juárez, México.—C. Tercer Secretario, de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

1897.—2, 14 y 26 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SRES. MAURO FLORES VARGAS Y MA.
TRINIDAD RIZO GARRIDO DE F.

ABRAHAM CHARABATI TUSIE le promueve bajo el Exp. 773/89, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, del lote 82, manzana 516, fraccionamiento Prados de Ecatepec, tercera unidad, José María Morelos y Pavón, Tultitlán, México, que mide; al suroeste: 8.00 m con calle Prados del Norte; al noroeste: 18.00 m con lote Núm. 83; al noreste: 8.00 m con lote 32; al sureste: 18.00 m con lote 81. Ignorándose su domicilio se les emplaza por edicto para que comparezcan en el término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, o por gestor, se les tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, dado en la ciudad de Cuautitlán, Mex., a los dieciocho días del mes de mayo de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1892.—2, 14 y 26 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIO LUNA HERNANDEZ

DORA ELIA GURROLA MORALES ha promovido ante este juzgado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de usted bajo el expediente número 388/89, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha diez de mayo del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de más circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintidós días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

1893.—2, 14 y 26 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

Expediente 427/89.

Expediente 427/89, relativo a las diligencias de información de dominio promovido por ALICIA GIRATE DE CARRILLO sobre una fracción de terreno ubicado en delegación municipio de San Lorenzo Tepetitlán, México, con medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con Francisca Arzate; al sur: 7.00 m con Alberto Palma; al oriente: 23.00 m con Juan Cuenca Mendoza; al poniente: 23.00 m con Felipe López.

El C. Juez Tercero Civil dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico local de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley, Toluca, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cruscencio Blas Bautista Ruiz.

Rúbrica. 2001.—9, 14 y 19 junio.

JUZGADO 1o, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Tercera Secretaría.
Expediente número 9/89.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURENCIO SALDIVAR TOLEDO en contra de PABLO MORIN MENDEZ, el C. Juez Primero Civil de Tlalnepantla, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda la camioneta marca Ford F200XLT, color blanca, modelo 1989, con Registro Federal de Automóviles número 8860964, chasis número AC2LFY 50937-32L sin placas de circulación, automática, con motor de ocho cilindros, en la suma de cuarenta y cinco millones de pesos, previo de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalando para el remate las doce horas del día siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Rumbo, que se editan en Toluca, México, Tlalnepantla, México, a seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1997.—9, 14 y 19 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 78/89, MARGARITO BECERRIL CRUZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Huerta", municipio de Jocotitlán, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 7.44 m con Catalina Gutiérrez Segundo; sur: 9.00 m con calle de Porfirio Díaz; oriente: 19.70 m con calle de Rayón; poniente: 20.18 m con José María Caballero; superficie aproximada: 164.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 24 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2000.—9, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 122/375/89, JOSE RAMIREZ LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ranchería de Ahuatenco, municipio de Santiago Tlaquistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 46.00 m con Benigno Alvarado López; sur: 46.00 m con Juventino Herrera Alvirde; oriente: 101.50 m con Ignacio Ramírez López y Sabino Herrera; poniente: 100.30 m con carretera Santiago Chalma; superficie aproximada de 4,641.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1944.—6, 9 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 2326/41/89, C. GUADALUPE MAYEN TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, municipio de Jiletzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 28.00 m con ejido de Santa María Mazatla y 72.70 m con Anselmo González, sur: 112.40 m con vereda; oriente: 143.50 m con Roberto Martínez y Mayén, poniente: 156.75 m con Lorenzo Blancas y 96.10 m con Anselmo González; superficie aproximada de: 23,537.35 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1937.—6, 9 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 2325/40/89, C. ROBERTO MARTINEZ Y MAYEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, municipio de Jiletzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 90.00 m con ejido de Santa María Mazatla; sur: 120.00 m con vereda; oriente: 141.50 m con Lorenzo Blancas; poniente: 143.50 m con Guadalupe Mayén Torres; superficie aproximada de: 23,537.55 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción, y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1937.—6, 9 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 109/323/89 EUGENIO CASTILLO PEÑA, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en la jurisdicción de San José Mezapa del municipio de Santiago Tianguistenco y distrito de Tenango del Valle, Méx., denominado El Potrero y mide y linda: norte: 20.45 m con calle cerrada; sur: 26.00 m con resto de la propiedad; oriente: 17.50 m con carretera Santiago Chalma; poniente: 16.00 m con Eleazar Vázquez R.; superficie: 388.93 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para quienes se crean con derecho pasen a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1940.—6, 9 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 111/327/89, JUANA CRUZ VALENZUELA promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en la rancharía de San José Mezapa, municipio de Santiago Tianguistenco,

distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: norte: 8.60 m con propiedad privada; sur: 8.30 m con calle cerrada; oriente: 18.00 m con resto de la propiedad; poniente: 20.50 m con David Arriaga; superficie: 162.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenándose su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho pasen a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de mayo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1940.—6, 9 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 110/326/89 ALEJANDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en el paraje denominado El Potrero en la localidad de San José Mezapa, municipio de Santiago Tianguistenco y distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: norte: 21.60 m con carril; sur: 21.60 m con Eleazar Vázquez R.; poniente: 16.15 m con Tomás Cuevas C.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho pasen a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., 9 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1941.—6, 9 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 124/377/89, TOMAS GONZALEZ BLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de La Lagunita o Tecuaculco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 241.00 m con Isidro Manzanares, Paula Negrete y camino; sur: en 3 líneas de 143.00 m, 60.00 m y 30.00 m con Guadalupe Gémora y con el mismo terreno; oriente: en 3 líneas de 143.50 m, 61.00 m y 27.00 m con camino y con el mismo terreno; poniente: 173.00 m con Juan Piña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle México, a 26 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1942.—6, 9 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 123/376/89, IGNACIO RAMIREZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Ahuatenco, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 50.50 m con Dolores Osorio Tenorio; sur: 90.00 m con Sabino Herrera Escandón; oriente: 151.00 m con Benito Alvarado López, Feliciano Rosales López, Ignacio Ramírez López y José Ramírez López; poniente: 159.00 m con José Ramírez López y Benito Alvarado López; superficie aproximada de 10,888.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1943.—6, 9 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 205/289, GABRIEL QUINTANA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Loma, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m con avenida Revolución; sur: 48.00 m con Martiniano Alcántara; oriente: 31.20 m con calle Ignacio Allende; poniente: 34.50 m con Esteban Quintana.

Superficie aproximada de: 1,294.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 11 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1895.—2, 14 y 26 junio.

Exp. 204/989, JOSE REYES RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puente de Andaro, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 30.70 m con Canuto Pacheco; sur: 28.39 m con Elia de la Cruz y Blas Ortega; oriente: 28.50 m con Sofia Meza; poniente: 26.08 m con Braulio Garduño.

Superficie aproximada de: 806.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 11 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1895.—2, 14 y 26 junio.

Exp. 178/989, JUAN LOVERA ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tecoaac, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 23.25 m con Florentino Hernández; sur: 24.05 m con calle; oriente: 38.00 m con Feliciano Escobar; poniente: 33.45 m con José Hernández.

Superficie aproximada: 823.00 m². Construc. 113.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1895.—2, 14 y 26 junio.

Exp. 179/989, JUAN LOVERA ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tecoaac, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 63.40 m con Félix Hernández e Ignacio Suárez; sur: 64.00 m con Carlos Salazar; oriente: 111.20 m con Daniel Suárez; poniente: 106.60 m con Julián Lovera.

Superficie aproximada: 6,937.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1895.—2, 14 y 26 junio.

Exp. 240/989, DELFINA ESCAMILLA VDA. DE ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan de Dios Peza s/n, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 27.15 m con Melitón Vázquez; sur: 16.85 m con Ma. Guadalupe Gutiérrez; oriente: 7.60 m con Priv. El Fortín; poniente: 3.35 m con Gregorio Mercado.

Superficie aproximada de: 145.00 m². Construc. 80.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1895.—2, 14 y 26 junio.

Exp. 243/989, GENOVEVA NAVARRETE VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con Rodolfo Navarrete Valdez; sur: 9.60 m con Federico Navarrete Valdez; oriente: 18.20 m con Celerina Navarrete Valdez; poniente: 18.30 m con Rosendo y Federico Navarrete Valdez.

Superficie aproximada de: 159.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1895.—2, 14 y 26 junio.

Exp. 208/989, TEODULA LOPEZ DE ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Maravilla", Cab. municipal, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 22.40 m con arroyo; sur: 21.00 m con calle sin nombre; oriente: 110.00 m con Prudencio Garduño Rubio; poniente: 99.00 m con Consuelo Garduño Rubio.

Superficie aproximada de: 2,244.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1895.—2, 14 y 26 junio.

Exp. 242/989, CELERINA NAVARRETE VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 3.00 m con calle sin nombre, 5.60 y 11.20 m con Rodolfo y Reyes Navarrete Valdez; sur: 13.10 m con Martín Valdez S. y 5.60 m con Federico Navarrete Valdez; oriente: 42.00 m con Lorenzo Chávez; poniente: 13.50, 18.20 y 16.40 m con Federico, Genoveva y Reyes Navarrete Valdez.

Superficie aproximada de: 585.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1895.—2, 14 y 26 junio.

Exp. 244/989, ELVIRA HURTADO RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Ruleta", municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 13.90 m con calle La Ruleta; sur: 12.50 m con Ma. Loreto Salinas Vda. de Bernal; oriente: 21.50 m con Ma. Loreto Salinas Vda. de Bernal; poniente: 30.40 m con Ma. Loreto Salinas Vda. de Bernal

Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
1895.—2, 14 y 26 junio.

Exp. 193/989, JESUS GONZALEZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 15.20 m con calle Guillermo Prieto; sur: 35.70 m con José Montaña; oriente: 23.50, 27.50, 7.50, 12.70 y 5.50 m con Efigenia González de Mora y Jerónimo Hernández; poniente: 23.00 y 30.00 m con Profra. Felipa González de Monroy.

Superficie aproximada de: 1,370.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 28 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
1895.—2, 14 y 26 junio.

Exp. 184/989, JOSE GONZALEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Canchesda, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 81.30 m con J. Paulo González; sur: 84.00 m con J. Carmen Garduño; oriente: 40.66 m con Bonifacio Mónico; poniente: 40.06 m con José Cornelio.

Superficie aproximada: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
1895.—2, 14 y 26 junio.

Exp. 207/989, ESTHER URIBE GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 12, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 6.70 m con Rodolfo Uribe García; sur: 6.75 m con Ma. de Jesús García Navarrete; oriente: 10.25 m con P. Jesús Uribe García; poniente: 10.25 m con Ma. de Jesús García Navarrete.

Superficie aproximada de: 57.00 m² construídos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 12 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
1895.—2, 14 y 26 junio.

Exp. 233/989, JUAN PROCOPIO MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 28.50 m con Romana Serrano; sur: 59.50 m con callejón; oriente: 62.50 m con Procopio Cruz; poniente: 50.50 m con Hilario Procopio.

Superficie aproximada de: 1,230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 22 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
1895.—2, 14 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 123/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 34.40 con Benjamín Ruiz M.; al sur: 35.70 con calle Gustavo Baz; al oriente: 35.30 con Benjamín Ruiz, Enriqueta Maldonado M.; al poniente: 35.80 con calle Leona Vicario; superficie: 1,260 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 124/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 198, 86.00 con Av. Guerrero, Serv. Maldonado; al sur: 203.30 con calle Juárez; al oriente: 116.65 con C.F. E.; al poniente: 140.80 con calle Fco. I. Madero; superficie: 18,318 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 125/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 46.65 con Felipe Martínez, S.S.A.; al sur: 46.20 con calle La Estación; al oriente: 81.52 con Esc. Prim. federal; al poniente: 48.00 con calle Allende; superficie: 2,990 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 126/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 21.89 con callejón a la Alameda; al sur: 15.93 con plazoleta a la Alameda; al oriente: 40.46 con calle Allende; al poniente: 69.42 con Alameda; superficie: 1,045 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 127/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 33.60 con calle Mariano Escobedo; al sur: 33.00 con Centro de Adaptación Social; al oriente: 16.60 con calle Allende; al poniente: 20.50 con Alameda; superficie: 627 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica.

1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 128/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 8.30 con calle a Cruz de Dendo; al sur: 8.30 con Terr. H. Ayuntamiento, al oriente: 40.30 con Fm. Ordóñez Maldonado; al poniente: 40.40 con carretera; superficie: 335 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica.

1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 129/89, H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MEX., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 74.10 con carretera a Ixtlahuaca; al sur: 74.10 con Arturo Hernández; al oriente: 95 con Serv. Maldonado, Alejandro M.; al poniente: 95 con calle s/n.; superficie: 7,039.50 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica.

1999.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 122/89, C. AGUSTIN LOPEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 25.00 con Rosario Cruz; al sur: 25 con calle s/n.; al oriente: 50.00 con carretera; al poniente: 50.00 con Carlos Sánchez; superficie: 1,250 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 5 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milán.—Rúbrica.

1999.—9, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 538/89, VICENTE CHAVEZ LAGUNAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Potrero del Burro", en Santa Cruz los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 65.00 con Vicente Chávez L.; al sur: 67.00 m con Peña; al oriente: 117.00 con Ernesto Dorantes; y al poniente: 74.00 m con Peña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1994.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 548/89, CRISTINA RIVAS LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Tenancingo-Zumpahuacán, perteneciente al municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con carretera Tenancingo-Zumpahuacán; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 20.00 m con Esteban Pérez Figueroa; y al poniente: 20.00 m con propiedad particular; con superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1994.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 291/89, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: en cinco líneas de: 6.38, 2.33, 2.49, 4.83 y 24.13 m con Guillermo Todd Rodríguez; al sur: en seis líneas de: 3.12, 5.31, 5.85, 15.67, 9.14 y 8.31 m con Lorenzo Martínez; al oriente: dos líneas de: 29.62 y 46.88 m con Eugenia Rendón de Olazábal; al poniente: nueve líneas de: 4.85, 31.79, 8.81, 12.22, 4.12, 4.48, 6.67, 4.75 y 5.85 m con calle; superficie aproximada: 2,935.69 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1994.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 293/89, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 58.74 m con Guillermo Todd Rodríguez; al sur: 95.50 m con Lorenzo Martínez; al oriente: 133.76 m con Eugenia Rendón de Olazábal; al poniente: 55.00 m con Eugenia Rendón de Olazábal; superficie 6,555.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1994.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 295/89, doctora LULU ULULANI QUINTANA PALI, ingeniero ENRIQUE ARTURO ALVAREZ FIGUEROA, licenciado LUIS HERRERA LASSO MIJARES y licenciada RAQUEL HUERTA DE CASTILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 121.40 m con Cosme Leyva; al sur: 116.25 m con Humberto Mancio y Jesús Milán; al oriente: 32.10 m con calle en proyecto; al poniente: 32.10 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 3,815.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1994.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 290/89, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 60.55 m con Guillermo Todd Rodríguez; al sur: 80.17 m en tres líneas con Lorenzo Martínez; al oriente: 183.95 m en cinco líneas con barranca; al poniente: dos líneas 51.58 m y 70.59 m con Eugenia Rendón de Olazábal; superficie aproximada: 8,556.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1994.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 527/89, PABLO GARDUÑO PERETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado paraje Xuchitenco, Santa Mónica, municipio Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 58.00 m con Antonio Dévora May; al sur: 58.00 m con Clemente Garduño; al oriente: 8.00 m con carretera México Chalma; al poniente: 11.00 m con calle Galeana s/n; con superficie aproximada de 551.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1995.—9, 14 y 19 junio.

Exp. 399/89, HERMENEGILDO GONZALEZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de la Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 82.00 m con Lucio León; sur: 82.00 m con la cerca que divide esta propiedad con el vivero piscícola "La Paz"; oriente: 12.00 m con José García; poniente: 12.00 m con carretera "Nueva Autopista"; superficie aproximada de: 984.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2003.—9, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 226/89, PEDRO DOMINGUEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: dos líneas, la primera de 139.12 m con Mateo Olmos, la segunda de 191.24 m con Aparicio Hernández; sur: dos líneas, la primera de 295.27 m y la segunda de 229.34 m ambas colindan con canal de riego; oriente: dos líneas, la primera de 606.66 m con Caritina Espinoza y Mateo Olmos y la segunda de 49.51 m con canal de riego; poniente: tres líneas, la 1a. de 445.78 m con Caritina Espinoza, la 2a. de 30.87 m y la tercera de 34.89 m colindando estas dos últimas con canal de riego; superficie aproximada de: 18-75-46 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 31 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2000.—9, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6321/89, MARIA AMALIA DURAN PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada No. 403, municipio y distrito de Toluca, Méx., que mide y linda: al norte: una línea quebrada, la primera, de oriente a poniente: 12.50 m con Oscar Ambríz Mercado; sigue de norte a sur: 4.40 m continuando nuevamente de oriente a poniente: en 7.20 m estas dos últimas medidas con propiedad de Concepción Correa Vda. de Limas; al sur: 19.90 m con Carolina Sánchez Vda. de M., al oriente: 6.60 m con Josefina Jiménez Iniesta y al poniente: 3.10 m con Av. José Vicente Villada. Superficie aproximada de: 102.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 10. de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1951.—5, 9 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 13

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

RAUL NAME NEME, Notario Trece del distrito de Texcoco, Estado de México, hace saber que por escritura 10,037 extendida el 28 de abril de 1989, la señora LORENZA DE LA CONCHA HERNANDEZ DE AQUIQUE aceptó la herencia instituida a su favor por el señor ALFREDO AQUIQUE ELJAS, según testamento público abierto que otorgó el 18 de febrero de 1977, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, ante la fe del licenciado Ignacio García López, notario uno del primer distrito judicial de dicho Estado, así como el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia

El presente aviso se publica en cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a de mayo de 1989.—Raúl Name Neme.—Rúbrica.

1919.—5 y 14 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 13

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

RAUL NAME NEME, Notario Trece del Distrito de Texcoco, Estado de México, hace saber que por escritura 9,906 extendida el 14 de abril de 1989, la señora CLEMENTINA OSORIO LOPEZ DE NAVA DE FLORES aceptó la herencia instituida a su favor por el señor JUVENCIO FLORES THIRION, según testamento público abierto que otorgó el 13 de noviembre de 1975, ante la fe del licenciado Carlos Hermsillo Pérez, notario 144 del Distrito Federal, así como el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia

El presente aviso se publica en cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a de mayo de 1989.—Raúl Name Neme.—Rúbrica.

1919.—5 y 14 junio.

SOSA TEXCOCO, S.A.

ECATEPEC, MEX.

AVISO

En asamblea general extraordinaria de accionistas de SOSA TEXCOCO, S.A., celebrada el 3 de mayo de 1989 se resolvió adoptar la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable. El capital actual en la suma de \$ 160'000,000.00 pasa a ser capital mínimo y el capital variable será aumentado.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 7 días del mes de junio de 1989.—Gloria Benito Machín, Secretaria del Consejo de Administración.—Rúbrica.

2080.—14 junio.